

Licenciatura en Derecho

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará los elementos del Derecho Internacional Privado y su problemática que le permitan discriminar cada una de las relaciones jurídicas nacionales y extranjeras.	Periodo lectivo	2018-2
Nombre del profesor	María Isabel Hernández Cortés	Semestre	Sexto

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular	
Correo electrónico	lic.isa.hdz.cortes@hotmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado, 10:00 a 12:00 hrs.		
Asesoría en cubículo			
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
2	Cuadro comparativo	3	09 de Febrero	10 de Febrero	Elabora un cuadro comparativo en el que incluyas las características principales del Derecho Internacional Público y Privado, tales como concepto, objeto, sujetos, fuentes y diferencias entre ambas disciplinas.
3	Resumen	3	16 de Febrero	17 de Febrero	Con base en los documentos y especificaciones incluidas en la plataforma,
5	Foro Debate	3	Desde el 20 de febrero al 02 de Marzo	03 de Marzo	El alumno deberá acceder a la Plataforma para conocer las características de la actividad.
8	Solicitud de Información	4	23 de Marzo	24 de Marzo	Solicitud de información a través del Sistema del INAI con las características solicitadas en Plataforma.
9	Mapa Mental	3	06 de Abril	07 de Abril	Elabora un mapa mental en el cual desarrolles los conceptos de Deportación, Extradición y Expulsión, definición, fundamento legal, objeto, reglamentación nacional e internacional, en su caso, procedimiento para su cumplimiento.
11	Investigación de Derecho Comparado	4	20 de Abril	21 de Abril	Elabora un ensayo conforme a las instrucciones que se indican en plataforma.

¹ Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

13	Glosario	2	04 de Mayo	05 de Mayo	Elabora un glosario en el que definas los conceptos más importantes relacionados con el Método Conflictual, acorde a las indicaciones de la plataforma.
15	Foro Debate	3	Del 2 al 11 de Mayo	12 de Mayo	Participa en el debate en relación a los beneficios de la Cooperación Judicial Internacional, así como de la injerencia de los Organismos Internacionales de Derecho Internacional Privado.
1 a 15	Guía de Estudio	5	18 de Mayo	26 de Mayo	SE ELABORA A MANO y se entrega a la presentación del segundo examen parcial.
1 a 6	Primera Evaluación parcial	10	17 de Marzo	24 de Marzo	La evaluación será en línea.
7 a 15	Segunda Evaluación parcial	10	19 de Mayo	26 de Mayo	La evaluación será en línea.
	Total Parcial	50 pts.			Entrega de calificaciones parciales 26 de Mayo a través de la Plataforma SEA.
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50 pts.	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

*Agregue tantas líneas como rubros tenga

Licenciatura en Derecho

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo:

- Tanto la presentación de exámenes como la elaboración de trabajos se harán en forma individual.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:

- Las actividades se entregarán a través de la plataforma SEA en las fechas establecidas, no se recibirán trabajos a través de correo electrónico, sin excepción.
- Los reportes de lectura, trabajos y mapas mentales deberán ser elaborados a mano y para su entrega podrán escanearse o entregarlos personalmente.
- Además de las lecturas recomendadas, los alumnos podrán revisar la bibliografía recomendada para complementar sus trabajos y la mejor comprensión de los temas.
- Los exámenes parciales serán en forma individual en las fechas establecidas de manera previa.

Comunicación con alumnos:

- Presencial en asesoría de cubículo o grupal y a distancia a través de la plataforma SAE.
- Las calificaciones parciales y finales se darán a conocer de manera personal en las fechas de retroalimentación y, en su caso a través de la plataforma para aquellos alumnos que no acudan a la asesoría presencial.

Política contra el plagio:

- Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros.

Redondeo de calificaciones finales:

- Los puntos obtenidos durante el semestre se sumarán a los obtenidos en el examen final. Las fracciones de .6 o más traerán como consecuencia que se suba al punto siguiente, excepto si se trata de 5.6 que no sube.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE, en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

Licenciatura en Derecho

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

Unidad 1. Ciencia del derecho y derecho internacional privado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México. Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México. Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México. GEAA de Derecho Internacional Privado.	1.1. Concepto de Derecho. 1.1.1. El Derecho como principio de unidad psíquica. 1.1.2. El Derecho como universal de la conducta. El Derecho como Ciencia. 1.2.1. Jurisprudencia técnica Elementos de la Ciencia del Derecho o Jurisprudencia Técnica. 1.3.1. Sistemática jurídica. 1.3.1.1. Ramas tradicionales de la sistemática jurídica. 1.3.2. Técnica jurídica. 1.3.2.1. Creación, integración, interpretación y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio. 1.3.3. Análisis de los elementos de la jurisprudencia Técnica. 1.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado. 1.5. Objeto de estudio. 1.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado. Unidad	Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones. Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.
Unidad 2. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la ciencia del Derecho. Periodización político jurídica		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México. Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México. Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México. GEAA de Derecho Internacional Privado.	2.1. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la Ciencia del Derecho. 2.2. El Derecho Internacional Privado como técnica jurídica. 2.3. El Derecho Internacional Privado como técnica de aplicación del Derecho en el espacio. 2.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado. 2.5. Objeto de estudio. 2.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado.	Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones. Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.

Licenciatura en Derecho

Unidad 3. Marco teórico del derecho internacional privado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>3.1. Doctrina Francesa.</p> <p>3.2. Doctrina Española.</p> <p>3.3. Doctrina Italiana.</p> <p>3.4. Doctrina Alemana.</p> <p>3.5. Partes de estudio del Derecho Internacional Privado.</p> <p>3.6. Elementos de estudio en el Derecho Internacional Privado.</p> <p>3.6.1. Derecho de la Nacionalidad.</p> <p>3.6.2. Condición Jurídica de Extranjeros.</p> <p>3.6.3. Conflictos de Leyes sustantivas.</p> <p>3.6.4. Competencia Judicial o conflictos de leyes adjetivas.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas en que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 4. Fuentes del derecho internacional privado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>4.1 Fuentes Ontológicas.</p> <p>4.2 Fuentes Reales.</p> <p>4.3 Fuentes Históricas.</p> <p>4.4 Fuentes Nacionales.</p> <p>4.5 Fuentes Internacionales.</p> <p>4.6 Fuentes Especiales.</p> <p>4.6.1 Congresos.</p> <p>4.6.2 Conferencias.</p> <p>4.6.3 Codificación.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE fechas, las actividades y/o tareas que debe enviar por esa misma vía.</p>

Licenciatura en Derecho

Unidad 5. Derecho de la nacionalidad		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p> <p>Ley de Nacionalidad.</p> <p>Ley General de Población.</p>	<p>5.1 Diferencia entre Nación, Estado, Nacionalidad y Ciudadanía.</p> <p>5.2 Naturaleza Jurídica de la nacionalidad.</p> <p>5.2.1. La Nacionalidad como atributo de la personalidad.</p> <p>5.2.2 La nacionalidad como vínculo jurídico-político.</p> <p>5.3 La atribución de nacionalidad como acto soberano y Discrecional del Estado.</p> <p>5.4 Atribución de la nacionalidad.</p> <p>5.4.1. Principios de la Nacionalidad.</p> <p>5.4.1.1 Nacionalidad por nacimiento.</p> <p>5.4.1.2 Nacionalidad mediante el Jussoli y el Jussanguinis.</p> <p>5.4.1.3 No privación de la Nacionalidad y sus efectos.</p> <p>5.5 Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad.</p> <p>5.6 La nacionalidad y la ciudadanía.</p> <p>5.7 Nacionalidad por naturalización.</p> <p>5.8 Adquisición y efectos de la nacionalidad por Naturalización.</p> <p>5.8.1 Renuncia o pérdida de la nacionalidad.</p> <p>5.8.2 Recuperación de la personalidad.</p> <p>5.9 Análisis de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>5.10 Análisis y aplicación de la Ley de Nacionalidad de 1998 y de las Leyes reformadas para su debida aplicación.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 6. Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p>	<p>6.1 La persona jurídica o moral.</p> <p>6.1.1 Naturaleza jurídica de las personas morales.</p> <p>6.1.2. Atributos de las personas morales.</p> <p>6.2 Teorías sobre la nacionalidad de las personas jurídicas.</p> <p>6.3 Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad.</p> <p>6.4 Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano:</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p> <p>Código Federal de Procedimientos Civiles. Código Civil del Distrito Federal. Código de Procedimientos Civiles del D. F. Ley de Nacionalidad y su Reglamento. Ley General de Población y su Reglamento. Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>6.4.1 Código Civil Federal y Código Civil del Distrito Federal. 6.4.2 Código de Comercio. 6.5 Ley de Nacionalidad y su Reglamento. 6.6. Ley General de Población y su Reglamento. 6.7. Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 7. Condición jurídica de los extranjeros		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Ley de Migración.</p> <p>Reglamento de la Ley de migración.</p>	<p>7.1. Régimen Jurídico de los Extranjeros en México. 7.2. Niveles de estudio de los Extranjeros. 7.3. Los Extranjeros como personas. 7.4. Los Extranjeros en cuanto a sus bienes. 7.5. Los Extranjeros en cuanto a sus hechos y actos Jurídicos. 7.6. Análisis de los artículos 1º, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 8. Los extranjeros como personas físicas		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México. Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>8.1. Ingreso de los extranjeros. 8.2. Permanencia. 8.3. Actividades. 8.4. Análisis de la Ley de Población. 8.4.1. Calidades Migratorias. 8.4.1.1. No inmigrantes. 8.4.1.1.1. Análisis de las características. 8.4.1.2. Inmigrantes. 8.4.1.2.1. Análisis de las características. 8.4.1.3. Inmigrado. 8.4.2. Modalidades migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 9. Limitaciones en la estancia y permanencia de los extranjeros		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México. Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p> <p>Ley de Extradición.</p>	<p>9.1 Diferencia entre Deportación, Traslado, Expulsión, Extradición y Ejecución. 9.1.1. Deportación. 9.1.2. Traslado. 9.1.3. Expulsión. 9.1.4 Extradición. 9.1.5. Ejecución de sentencias penales. 9.2 Análisis y aplicación del artículo 33 constitucional de la Ley de Extradición Internacional, de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales y de un Tratado de Traslado.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 10. Los extranjeros en cuanto a sus bienes		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>10.1 Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes y limitaciones en la adquisición de bienes.</p> <p>10.2 Análisis Jurídico de los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>10.3 Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros.</p> <p>10.3.1. Artículo 27 de la Constitución: Cláusula Calvo Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>10.3.2.1. Dimensiones de la Inversión Extranjera: Organización de los Estados para la Cooperación y el desarrollo Económico. Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.</p> <p>10.3.4. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.</p> <p>10.3.5. Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 11. Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p>	<p>11.1 Hechos y actos jurídicos de naturaleza civil.</p> <p>11.2 Hechos y actos jurídicos de naturaleza mercantil.</p> <p>11.3 Tratado de Libre Comercio con América del Norte.</p> <p>11.4 Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
Unidad 12. Conflictos de leyes sustantivas		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p>	<p>12.1 Origen del Conflicto.</p> <p>12.2 Vías de solución Tradicionales.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>12.2.1 Principios Jurídicos. 12.2.1 Teorías Jurídicas. 12.2.2 Técnicas Jurídicas. 12.3 Nuevas vías de solución a los conflictos de leyes Guías emitidas por organismos internacionales. 12.3.1 Leyes Modelo. 12.3.2 Leyes Uniformes.</p>	<p>puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
<p>Unidad 13. Técnicas jurídicas de solución de los conflictos de normas</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>13.1 Técnicas Directas. 13.1.1 Normas de Aplicación Inmediata. 13.1.2 Normas Materiales. 13.1.2.1 Normas de Vocación Internacional: Normas Internacionales. 13.2 Técnica Indirecta. 13.2.1 Sistema Conflictual tradicional. 13.2.2 Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual. 13.2.3 Calificación. 13.2.4 Reenvío y sus modalidades. 13.2.5 Orden Público. 13.2.6 Cuestión Previa. 13.2.7 Fraude a la Ley. 13.2.8 Institución Análoga. 13.2.9 Institución Desconocida. 13.2.10 Conflicto Móvil: Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 121) en el Código Civil del Distrito Federal y en el C. C. F.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
<p>Unidad 14. Conflictos de competencia judicial</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p>	<p>14.1. Diferencia entre competencia directa y competencia indirecta. 14.2. Objeto de la competencia indirecta. 14.3 Fines y beneficios de la competencia indirecta.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado. Código Federal de Procedimientos Civiles. Código Civil del Distrito Federal. Código de Procedimientos Civiles del D. F.</p>	<p>14.4 Medio de realización de la competencia indirecta. Exhortos y cartas rogatorias.</p>	<p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>
<p>Unidad 15. Colaboración procesal internacional</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>Péreznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Oxford, México.</p> <p>Contreras Vaca Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, Oxford, México.</p> <p>GEAA de Derecho Internacional Privado.</p>	<p>15.1 Naturaleza de la colaboración. 15.2 La colaboración procesal internacional en el derecho mexicano. 15.3 Forum shopping. 15.4 Forumconveniens. 15.5 Análisis de las convenciones de colaboración procesal celebradas por México con la Organización de los Estados Americanos. 15.6 Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias. 15.7 Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero. 15.8 Convención Interamericana sobre la competencia internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias Extranjeras. 15.9 Conferencia de derecho internacional privado de la Haya. 15.10 Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos. 15.11 Convención europea sobre la información relativa al derecho extranjero.</p>	<p>Subrayar las ideas principales, anotar las dudas con la finalidad de que las mismas puedan ser analizadas y discutidas en las diversas sesiones.</p> <p>Consulte en la Plataforma SAE, fechas, las actividades y/o tareas, fechas que debe enviar por esa misma vía.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

Licenciatura en Derecho

CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	03 de febrero de 2018	Unidad 1. Ciencia del derecho y derecho internacional privado	1.1. Concepto de Derecho. 1.1.1. El Derecho como principio de unidad psíquica. 1.1.2. El Derecho como universal de la conducta. El Derecho como Ciencia. 1.2.1. Jurisprudencia técnica Elementos de la Ciencia del Derecho o Jurisprudencia Técnica. 1.3.1. Sistemática jurídica. 1.3.1.1. Ramas tradicionales de la sistemática jurídica. 1.3.2. Técnica jurídica. 1.3.2.1. Creación, integración, interpretación y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio. 1.3.3. Análisis de los elementos de la jurisprudencia Técnica. 1.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado. 1.5. Objeto de estudio. 1.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado. Unidad
		Unidad 2. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la ciencia del Derecho. Periodización político jurídica	2.1. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la Ciencia del Derecho. 2.2. El Derecho Internacional Privado como técnica jurídica. 2.3. El Derecho Internacional Privado como técnica de aplicación del Derecho en el espacio. 2.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado. 2.5. Objeto de estudio. 2.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado.
2	06 al 10 de febrero	Unidad 3. Marco teórico del derecho internacional privado	3.1. Doctrina Francesa. 3.2. Doctrina Española. 3.3. Doctrina Italiana. 3.4. Doctrina Alemana. 3.5. Partes de estudio del Derecho Internacional Privado. 3.6. Elementos de estudio en el Derecho Internacional Privado. 3.6.1. Derecho de la Nacionalidad. 3.6.2. Condición Jurídica de Extranjeros. 3.6.3. Conflictos de Leyes sustantivas. 3.6.4. Competencia Judicial o conflictos de leyes adjetivas.

Licenciatura en Derecho

3	12 al 17 de febrero	Unidad 4. Fuentes del derecho internacional privado	4.1 Fuentes Ontológicas. 4.2 Fuentes Reales. 4.3 Fuentes Históricas. 4.4 Fuentes Nacionales. 4.5 Fuentes Internacionales. 4.6 Fuentes Especiales. 4.6.1 Congresos. 4.6.2 Conferencias. 4.6.3 Codificación.
4	19 al 24 de febrero	Unidad 5. Derecho de la nacionalidad	5.1 Diferencia entre Nación, Estado, Nacionalidad y Ciudadanía. 5.2 Naturaleza Jurídica de la nacionalidad. 5.2.1. La Nacionalidad como atributo de la personalidad. 5.2.2 La nacionalidad como vínculo jurídico-político. 5.3 La atribución de nacionalidad como acto soberano y Discrecional del Estado. 5.4 Atribución de la nacionalidad. 5.4.1. Principios de la Nacionalidad. 5.4.1.1 Nacionalidad por nacimiento. 5.4.1.2 Nacionalidad mediante el Jussoli y el Jussanguinis. 5.4.1.3 No privación de la Nacionalidad y sus efectos. 5.5 Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad. 5.6 La nacionalidad y la ciudadanía. 5.7 Nacionalidad por naturalización. 5.8 Adquisición y efectos de la nacionalidad por Naturalización. 5.8.1 Renuncia o pérdida de la nacionalidad. 5.8.2 Recuperación de la personalidad. 5.9 Análisis de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.10 Análisis y aplicación de la Ley de Nacionalidad de 1998 y de las Leyes reformadas para su debida aplicación.
5	26 de febrero al 03 de marzo	Unidad 6. Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad	6.1 La persona jurídica o moral. 6.1.1 Naturaleza jurídica de las personas morales. 6.1.2. Atributos de las personas morales. 6.2 Teorías sobre la nacionalidad de las personas jurídicas. 6.3 Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad. 6.4 Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano: 6.4.1 Código Civil Federal y Código Civil del Distrito Federal. 6.4.2 Código de Comercio. 6.5 Ley de Nacionalidad y su Reglamento. 6.6. Ley General de Población y su Reglamento. 6.7. Ley de Inversión Extranjera.

Licenciatura en Derecho

6	05 al 10 de Marzo	Unidad 7. Condición jurídica de los extranjeros	7.1. Régimen Jurídico de los Extranjeros en México. 7.2. Niveles de estudio de los Extranjeros. 7.3. Los Extranjeros como personas. 7.4. Los Extranjeros en cuanto a sus bienes. 7.5. Los Extranjeros en cuanto a sus hechos y actos Jurídicos. 7.6. Análisis de los artículos 1º, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7	17 de Marzo		PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL
8	20 al 24 de Marzo	Unidad 8. Los extranjeros como personas físicas	8.1. Ingreso de los extranjeros. 8.2. Permanencia. 8.3. Actividades. 8.4. Análisis de la Ley de Población. 8.4.1. Calidades Migratorias. 8.4.1.1. No inmigrantes. 8.4.1.1.1. Análisis de las características. 8.4.1.2. Inmigrantes. 8.4.1.2.1. Análisis de las características. 8.4.1.3. Inmigrado. 8.4.2. Modalidades migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
09	02 al 07 de Abril	Unidad 9. Limitaciones en la estancia y permanencia de los extranjeros	9.1 Diferencia entre Deportación, Traslado, Expulsión, Extradición y Ejecución. 9.1.1. Deportación. 9.1.2. Traslado. 9.1.3. Expulsión. 9.1.4 Extradición. 9.1.5. Ejecución de sentencias penales. 9.2 Análisis y aplicación del artículo 33 constitucional de la Ley de Extradición Internacional, de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales y de un Tratado de Traslado.
10	09 al 14 de Abril	Unidad 10. Los extranjeros en cuanto a sus bienes	10.1 Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes y limitaciones en la adquisición de bienes. 10.2 Análisis Jurídico de los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10.3 Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros. 10.3.1. Artículo 27 de la Constitución: Cláusula Calvo Ley de Inversión Extranjera. 10.3.2.1. Dimensiones de la Inversión Extranjera: Organización de los Estados para la Cooperación y el desarrollo Económico. Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera. 10.3.4. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones. 10.3.5. Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.
11	16 al 21 de Abril	Unidad 11. Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos	11.1 Hechos y actos jurídicos de naturaleza civil. 11.2 Hechos y actos jurídicos de naturaleza mercantil. 11.3 Tratado de Libre Comercio con América del Norte. 11.4 Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

Licenciatura en Derecho

12	23 al 28 de Abril	Unidad 12. Conflictos de leyes sustantivas	12.1 Origen del Conflicto. 12.2 Vías de solución Tradicionales. 12.2.1 Principios Jurídicos. 12.2.1 Teorías Jurídicas. 12.2.2 Técnicas Jurídicas. 12.3 Nuevas vías de solución a los conflictos de leyes Guías emitidas por organismos internacionales. 12.3.1 Leyes Modelo. 12.3.2 Leyes Uniformes.
13	30 de Abril al 5 de Mayo	Unidad 13. Técnicas jurídicas de solución de los conflictos de normas	13.1 Técnicas Directas. 13.1.1 Normas de Aplicación Inmediata. 13.1.2 Normas Materiales. 13.1.2.1 Normas de Vocación Internacional: Normas Internacionales. 13.2 Técnica Indirecta. 13.2.1 Sistema Conflictual tradicional. 13.2.2 Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual. 13.2.3 Calificación. 13.2.4 Reenvío y sus modalidades. 13.2.5 Orden Público. 13.2.6 Cuestión Previa. 13.2.7 Fraude a la Ley. 13.2.8 Institución Análoga. 13.2.9 Institución Desconocida. 13.2.10 Conflicto Móvil: Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 121) en el Código Civil del Distrito Federal y en el Código Civil Federal.
		Unidad 14. Conflictos de competencia judicial	14.1. Diferencia entre competencia directa y competencia indirecta. 14.2. Objeto de la competencia indirecta. 14.3 Fines y beneficios de la competencia indirecta. 14.4 Medio de realización de la competencia indirecta. Exhortos y cartas rogatorias.
14	07 al 12 de Mayo	Unidad 15. Colaboración procesal internacional	15.1 Naturaleza de la colaboración. 15.2 La colaboración procesal internacional en el derecho mexicano. 15.3 Forum shopping. 15.4 Forumconveniens. 15.5 Análisis de las convenciones de colaboración procesal celebradas por México con la Organización de los Estados Americanos. 15.6 Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias. 15.7 Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero. 15.8 Convención Interamericana sobre la competencia internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias Extranjeras. 15.9 Conferencia de derecho internacional privado de la Haya. 15.10 Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos. 15.11 Convención europea sobre la información relativa al derecho extranjero.

Licenciatura en Derecho

15	19 de Mayo	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL
16	26 de Mayo	Conclusión del curso y entrega de calificaciones parciales

**05 de febrero, 19 de marzo, 1, 10 y 15 de Mayo son días de asueto.